



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE
BOLÍVAR – CSB
Nit.: 806.000.327 – 7

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB

Magangué - Bolívar

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2018



ENRIQUE NUÑEZ DIAZ
Director General – CSB

Revisado:

Álvaro Echeverría Ángel – Subdirector de Planeación – CSB

Proyectado:

Javier Angel Méndez – Ing. Sistemas – CSB



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
POLÍTICA DE CALIDAD	5
POLITICA AMBIENTAL.....	5
VALORES INSTITUCIONALES.....	6
CÓDIGO DE ÉTICA.....	7
OBJETIVOS DEL PLAN.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
COMPONENTES DEL PLAN.....	8
Mapa de riesgos de corrupción.....	8
Estrategia Antitrámites	9
Rendición de cuentas	9
Atención al ciudadano.....	10
ACCIONES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	11
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN.....	11
Gobierno en Línea	11
Visibilización de la información contable y presupuestal	11
Publicación de la Gestión Contractual	12
Gestión Documental.....	12
INICIATIVAS ADICIONALES.....	12
AJUSTES ADMINISTRATIVOS	12



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Subdirección de Planeación formuló para la vigencia 2018 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” y el Decreto 2641 del 2012, el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

De igual forma, el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

El plan incluye cuatro componentes:

Identificación de Riesgos De Corrupción y Acciones para su Manejo: mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por procesos existente, ajustando la metodología a los lineamientos definidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2.

Estrategia Anti Trámites: este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

Rendición de Cuentas: este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Corporación – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.



Servicio al Ciudadano: este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la Corporación Autónoma Regional Sur de Bolívar – CSB.

Para la vigencia 2018 la Corporación, propende afianzar los compromisos para el cumplimiento de cada una de las actividades enmarcadas en este Plan por parte de los funcionarios de la CSB, avanzar en las estrategias que conllevan a un buen gobierno, los pactos, programas, proyectos, rendición de cuentas permanente, mejoramiento en la atención al ciudadano y las iniciativas de lucha contra la corrupción.





ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

MISIÓN

Ejecutar las políticas establecidas por el gobierno Nacional en materia ambiental, administrando, protegiendo y conservando el medio ambiente y los recursos naturales del centro y Sur de Bolívar propendiendo por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

VISIÓN

En el 2018 seremos reconocidos como la Corporación que logró mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la implementación de procesos pedagógicos que promueven la construcción de un ser humano más solidario, participativo y comprometido con el medio ambiente.

POLÍTICA DE CALIDAD

Ejecutar la manera más efectiva las políticas ambientales emanadas del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, asegurando la calidad de la prestación de nuestros servicios, logrando la máxima satisfacción de los usuarios por la vía del mejoramiento continuo de procesos.

POLITICA AMBIENTAL

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, es una organización de alto desempeño en la administración de los recursos naturales renovables, que tiene como misión contribuir al logro del desarrollo sostenible, comprometida con la, satisfacción de las necesidades de la comunidad, la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento de la cultura organizacional y ambiental y la prevención de la contaminación; mediante el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y extensivo a las relaciones externas establecidas en convenios marco de asociación, convenios, contratos y similares.



VALORES INSTITUCIONALES

Transparencia: Es un valor que conforma la virtud y se define como la demostración de transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás, comunicando todas las actuaciones que la Corporación desarrolle en beneficio de la comunidad.

Responsabilidad: Capacidad de cumplir con el deber, para alcanzar los objetivos trazados.

Respeto: Pertenece a los valores de la comprensión que permite la convivencia, una alta tolerancia por el ambiente y a su vez tomar en cuenta las diferencias como elementos que debemos aceptar y/o asimilar.

Justicia: Es el valor que relaciona estrechamente con lo equitativo y lo justo, que define lo jurídico y está referido a la participación de la ciudadanía; a la función social que engendradora en el deber ser y que permite establecer el derecho.

Pertenencia: Identificar como propias actividades asignadas como misión sectorial, garantizando a nuestros usuarios el seguimiento y mejoramiento de la gestión de la Corporación.

Solidaridad: Es al anhelo de todo servidor de trabajar unidos para conseguir los objetivos o metas trazadas por la Corporación, enlazados para promover el cuidado del medio ambiente.

Lealtad: Principio fundamental sobre el cual se deben basar las relaciones humanas; hace referencia al compromiso implícito de actuación solidaria y comprometida en la búsqueda de objetivos comunes, que conlleven a vivir en armonía con el medio ambiente.

Comunicación: Es un valor que produce plenitud personal y se define como expresión plena del ser mismo, de actuar y relacionarse transparentemente en el marco de la verdad.

Humildad: Es un valor determinante de la paz y se concibe como renunciar a todo sentimiento de superioridad, infundiendo ánimo para superar dificultades.



Calidad en el servicio: Organización y personal destinado a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada. Nos esforzamos por el permanente mejoramiento de nuestros servicios, formando un equipo humano de alto nivel técnico y profesional que brinde seguridad y confianza a nuestros usuarios.

Eficacia: Grado de optimización en que un servidor público, logra las metas u objetivos previstos en sus políticas, en beneficio de la sociedad.

Ecología: Vive en armonía con la naturaleza buscando el desarrollo sostenible.

Gestión Ambiental Autónoma: Adaptamos nuestra gestión a las diversidades socio culturales y biofísicas que caracterizan nuestra sociedad y su territorio, a través de su trabajo funcional, coordinado, que apoye el fortalecimiento de la gestión ambiental responsable de nuestra Corporación.

CÓDIGO DE ÉTICA

Todo el personal de la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar – CSB, vinculado y contratista nos comprometemos a prestar nuestro servicio a la comunidad, trabajando en equipo, enmarcados en los valores de colaboración; compromiso; respeto, servicio y confianza, en el cumplimiento de la misión y visión de la entidad, enmarcados en los siguientes principios:

- La función primordial de todo el personal es servir a la comunidad.
- El interés general prevalecerá sobre el interés particular.
- Es imperativo el cuidado de la vida en todas sus formas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- Los bienes públicos que administramos son para el servicio de la comunidad, a quien debemos rendir cuenta de su utilización y los resultados de gestión.
- La comunidad tiene derecho a participar en las decisiones públicas.
- La gestión ambiental se desarrollará de manera articulada con otros actores.

OBJETIVOS DEL PLAN



OBJETIVO GENERAL

Formular acciones para la vigencia 2018 tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, apoyados en la metodología estándar par, la formulación, seguimiento, y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que reglamenta el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1081.de 2015 (Compilatorio del Decreto 2641 de 2012).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los riesgos de corrupción que se presentan en los diferentes procesos del Sistema de Gestión de la calidad de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.

Minimizar los posibles actos de corrupción.

Mejorar los niveles de eficiencia en la administración de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.

Proveer a la ciudadanía de una herramienta que permita ejercer el derecho de la gestión corporativa, a través del derecho a la información.

COMPONENTES DEL PLAN

Mapa de riesgos de corrupción

Se entiende por riesgo de corrupción *“la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del-poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en Consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular”*.

En la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB se continua aplicando la matriz sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública que determina las variables para el análisis de los riesgos de corrupción, su identificación, lo que dio como grado de exposición al riesgo la categoría MODERADO y BAJO y el tratamiento del riesgo sería la de PROTEGER; es decir, que deben tomarse medidas para eliminar las causas que generan el riesgo.



Igualmente la mencionada guía establece la necesidad de que “dentro del mapa institucional y de la política de administración del riesgo de la entidad, se contemplen los riesgos de posibles actos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos”.

En el **Anexo No. 1**, se presenta el Mapa de Riesgos de Corrupción a trabajar durante la vigencia 2018, el cual se construyó de forma participativa poniendo en consideración inicialmente el proyecto a los diferentes públicos interesados.

Estrategia Antitrámites

Se, entiende como racionalización “la aplicación de estrategias efectivas de simplificación, automatización y optimización de los procesos y procedimientos para que los trámites sean simples, eficientes, directos y oportunos para acercar el Estado al ciudadano.

En la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB para el Plan de Acción 2016 – 2019 se propone que para los trámites, ambientales el análisis de los procedimientos y la priorización en busca de su racionalización.

Cada uno de los -trámites tiene asociado un procedimiento en el Sistema de Gestión Integral, la cual requiere para su racionalización la aplicación de las siguientes variables:

- Simplificación y eliminación de pasos en el Trámite.
- Estandarización y optimización de tiempos.
- Reducción de costos.
- Utilización de medios tecnológicos.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social a la administración. Con este propósito, la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB está comprometida con el mejoramiento continuo de estos espacios de participación,



buscando consolidar con ello un proceso permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano en nuestra jurisdicción.

En la vigencia 2018, la Corporación realizó las siguientes Audiencias de Rendición de Cuentas:

En cumplimiento de lo establecido en los Decretos 1200 de 2004, 330 de 2007 y 2350 del 24 de junio de 2009, convocó a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, seguimiento al PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, vigencia fiscal 2017, se celebrara en el mes de Abril de 2018, la cual corresponde a la gestión realizada en la vigencia 2017; igualmente, en cumplimiento de la norma inicialmente señalada la correspondiente a la gestión consolidada de la administración, en el periodo 2016 – 2019.

Atención al ciudadano

Según el ordenamiento constitucional colombiano, el servicio a la comunidad es un fin esencial del Estado (Artículo 2 de la Constitución Política). En consecuencia, el Gobierno de Colombia ha dedicado significativos esfuerzos en la concepción de políticas públicas que reconocen al ciudadano como su eje y razón.

La efectividad de derechos y deberes de los ciudadanos como la participación ciudadana en las asuntos públicos, se concreta con la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades.

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB reconoce que el servicio público debe ajustarse a las necesidades de los ciudadanos, que la participación es un articulador del servicio al ciudadano y un mecanismo que garantiza la transparencia; por ello viene trabajando en el fortalecimiento de la estrategia nacional de Gobierno en Línea.

Dentro de este componente, en el 2018 se estará realizando el análisis de la página web Corporativa y su relación con los parámetros de Gobierno en Línea, de igual modo se analizará la implementación del sistema de gestión documental y la estrategia cero papeles.



Las cuatro estrategias anteriormente mencionadas, contó con el seguimiento de los líderes de proceso, al igual que la evaluación independiente y seguimiento por parte de la Oficina de Control interno.

ACCIONES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el Anexo No. 2, se presentan las acciones a ejecutar que harán parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la vigencia 2018.

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN.

Para garantizar el derecho de acceso a la información: pública la Corporación Ejecutará las siguientes acciones:

Gobierno en Línea

Basados en lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, estrategia de Buen Gobierno, Política Pública Integral Anticorrupción; se desarrollarán las actividades que se proyecten en pro de la construcción de una entidad .más eficiente, transparente y. participativa, contribuyendo al acceso de la información de todas las partes interesadas y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1341 de 2009, los Decretos 1151 de 2008 y 2693 de 2012.

Visibilización de la información contable y presupuestal

Se publicará de forma .trimestral los Estados Contables obligatorios de la entidad, al igual que la ejecución presupuestal para garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos del Presupuesto, haciendo así visible el manejo de los mismos.



Publicación de la Gestión Contractual

Con el fin de garantizar los postulados que gobiernan la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, publicará sus actuaciones de 'gestión' contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

Con el uso de tecnologías se brinda publicidad, transparencia y eficiencia a la gestión contractual del Estado. Se permite la consulta de información sobre los procesos contractuales adelantados por las entidades del Estado. De esta forma se promueve la modernización y la optimización de la contratación pública.

Gestión Documental

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, viene analizando la implementación del sistema de gestión documental.

INICIATIVAS ADICIONALES

La corporación ejecutará en el año 2018 como acción complementaria de este Plan Anticorrupción, Campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio, público. Para ello se contemplarán los recursos en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública de la actual vigencia.

AJUSTES ADMINISTRATIVOS

Teniendo en cuenta que la Corporación debe prepararse para la formulación de un nuevo instrumento de planificación, los elementos que componen este Plan Anticorrupción deberán ser coherentes y aplicables con las acciones que se formulen en el Plan de Acción 2016 – 2019.

Durante el año de vigencia de este Plan, será sujeto a modificaciones o ajustes las veces que sea necesario.



A partir de la fecha de publicación, cada responsable debe ejecutar las acciones contempladas en sus procesos. En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente realizarán monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción.

